

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./46-2011

FECHA
04 de agosto de 2011

IMPRESIÓN: 08-08-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Señor Presidente Ejecutivo que recibió en audiencia a personeros de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Salud de Barrio El Carmen, quienes le solicitaron la colaboración del INCOPESCA en una actividad que tienen programada para la celebración del Día de las Madres, este domingo 14 de agosto.
- 2- Que en razón de lo anterior, él les solicitó remitieran nota a la Junta Directiva a fin de que sea éste Órgano Colegiado, quien resuelva en definitiva sobre este asunto en particular.
- 3- En ese sentido se recibió nota firmada por el Sr. Juan José Caruzo Rivera, mediante la cual solicitan que el INCOPESCA les facilite las instalaciones de la Terminal Pesquera en la cual se realizan las descargas de embarcaciones extranjeras, para la celebración de una actividad bailable que han planeado para la celebración del Día de la Madre; ello por cuanto pese a ser Puntarenas una Ciudad con una afluencia importante de turismo, no cuenta hoy día con un salón para realizar este tipo de actividades, como si los había en antaño con los Salones Los Baños, La Deriva, El Caracol hoy todos desaparecidos.
- 4- Que asimismo otro sitio sería el muelle turístico; sin embargo en éstas fechas por ser época de invierno resulta sumamente riesgoso para una organización, sea ésta pública o privada realizar una actividad bailable por los costos que representa y las posibles inclemencias del tiempo.
- 5- Que en ese sentido, se encuentran realizando los preparativos para llevar a cabo una actividad bailable el próximo 14 de agosto a partir de las 20:00 horas, en homenaje a las Madres del Barrio El Carmen, rescatando con ello una tradición que por muchos años se dio en la Ciudad de Puntarenas, por lo que consideran que el sitio ideal para realizarla sería el Muelle de la Terminal MultiServicios del INCOPESCA; donde se han celebrado las dos últimas Ferias del Marisco, por cuanto reúne las condiciones propicias, razón por la cual solicitan a la Junta Directiva su aprobación y autorización.
- 6- Que habiendo analizado los Sres. Directores la importancia en cuanto al rescate de tradiciones de la Ciudad de Puntarenas, y siendo que el área del Muelle de la Terminal Pesquera MultiServicios de Barrio El Carmen, cuenta con la infraestructura ideal para este tipo de celebraciones; en un afán de

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/295-2011

colaboración e identificación con la comunidad puntarenense y en general; la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Salud de Barrio El Carmen, realice y lleve a cabo a partir de las 19:00 horas hasta las 00:00 horas del próximo domingo 14 de agosto, en las instalaciones del Muelle de la Terminal Pesquera MultiServicios de Barrio El Carmen, una actividadailable en homenaje a las Madres del Barrio El Carmen.
- 2- La Asociación de Desarrollo Específico Pro Salud de Barrio El Carmen, deberá garantizar a la Administración de la Terminal Pesquera:
 - i- Que cuenta con los permisos requeridos ante las instancias administrativas correspondientes; sea Municipalidad de Puntarenas, Instituto Nacional de Seguros, etc.
 - ii- Acreditar la suscripción de al menos una póliza de responsabilidad civil y aquellas que resultaren necesarias a efecto de garantizar su cobertura en caso de accidente u otros.
 - iii- Contar con seguridad privada o bien de la Fuerza Pública con el propósito de garantizar la seguridad no solo de los asistentes a ésta actividad; sino a las instalaciones físicas de la Terminal Pesquera.
 - iv- Exonerar al INCOPESCA de toda responsabilidad sobreviniente que pudiere derivarse de la realización de ésta actividadailable, en el entendido que el INCOPESCA facilita de buena fe dichas instalaciones.
 - v- Una vez finalizada la actividad, el inmueble deberá entregarse como mínimo en las mismas condiciones en las cuales fue recibido.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

